

ENTIDAD 209

AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP), creada mediante la Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, es un ente autárquico con autonomía funcional en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Poder Ejecutivo Nacional.

La Agencia es el órgano de control de la referida Ley N° 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales y de la Ley N° 26.951 de creación del Registro Nacional "No llame" y tiene como objetivo fortalecer las políticas públicas de acceso a la información pública, de protección de los datos personales, de promoción de la participación ciudadana y de transparencia en la gestión pública, desde un enfoque de derechos humanos a fin mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a partir de la acción del Estado.

En términos de políticas públicas, se distingue a la transparencia desde un enfoque integral y estructural con eje en tres dimensiones: a) reconocer la importancia del carácter relacional del fenómeno de la corrupción, b) prevenir la captura de la decisión pública por parte de los poderes fácticos y c) desarrollar márgenes de autonomía estatal para el diseño e implementación de políticas.

Para ello se trabaja en la consolidación de una cultura de la transparencia en la gestión pública que implica una tarea colectiva y de construcción en conjunto que permita pasar de aquellas visiones normativas que la centran exclusivamente en la conducta de las funcionarias y los funcionarios hacia una mirada sustantiva y estructural que ponga el foco en cómo construir una relación virtuosa entre el Estado y la Sociedad.

En términos de la protección de los datos personales, desde la AAIP se abordan las problemáticas y fenómenos actuales vinculados a esta temática, autodeterminación informativa, gobernanza de datos e internet, la transparencia algorítmica, ciberseguridad e inteligencia artificial y la libertad de expresión desde un enfoque de derechos.

En este sentido, se trabaja con el objetivo de coordinar, articular y dar direccionalidad estratégica a políticas de gobierno de datos e internet, con eje tanto en la protección de datos como en la transparencia.

Los principales objetivos que comprende son:

- Efectuar la gestión e implementación de la Ley N° 27.275, y sus decretos reglamentarios, para garantizar el efectivo derecho de acceso a la información pública.
- Atender los reclamos efectuados en los casos de incumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, impulsando las sanciones administrativas pertinentes ante las autoridades competentes correspondientes.
- Realizar análisis y estudios de normas, procesos, resultados e impacto en materia de acceso a la información pública, promoviendo la actualización continua de criterios y procedimientos que mejoren y garanticen el acceso a la información pública.
- Impulsar el diseño, la ejecución y la evaluación de sistemas de información y políticas de transparencia activa desde un enfoque de derechos humanos.
- Propender la instrumentación de proyectos y acciones que favorezcan la producción, sistematización, apertura y puesta a disposición de información pública promoviendo la participación ciudadana, la apertura de datos y la rendición de cuentas.

- Propiciar mecanismos de participación social y de articulación con el sector público, el privado, la ciudadanía, la comunidad técnica y la academia, para avanzar hacia una gobernanza de la transparencia.
- Presidir el Consejo Federal para la Transparencia.
- Asegurar el cumplimiento de las Leyes N° 25.326, de Protección de Datos Personales y N° 26.951, de creación del Registro Nacional “No Llame”, asesorando a las personas físicas y jurídicas respecto a los derechos que estas leyes les conceden.
- Proponer la aplicación de las sanciones administrativas que en su caso correspondan por violación a las normas de la Ley N° 25.326, el Decreto N° 1558/01 y demás reglamentaciones que se dicten en consecuencia.
- Promover, organizar y desarrollar programas tendientes a la protección de datos personales de niños, niñas y adolescentes en internet.
- Realizar estudios comparados, análisis de experiencias y seguimiento de avances en aspectos normativos y tecnológicos en materia de protección de datos personales, así como de gobernanza de datos e internet.
- Gestionar la red de Responsables de Acceso a la Información Pública y la Red Nacional de Responsables de Datos Personales.
- Organizar y desarrollar las actividades de difusión, sensibilización y capacitación respecto de la normativa vigente en materia de derecho de acceso a la información pública y de protección de datos personales.
- Asesorar técnicamente a los poderes públicos a nivel nacional, provincial y municipal en orden al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la transparencia activa y la gestión de intereses, y en torno al desarrollo de políticas y prácticas relativas a la protección de datos personales y la gobernanza de datos e internet.
- Producir informes, estadísticas y contenidos periódicos sobre las acciones de la Agencia y el sector estatal en relación al derecho de acceso a la información pública, la participación ciudadana y la protección de datos personales.
- Colaborar en la elaboración de propuestas de proyectos de Ley, respecto de su área de competencia, para presentar ante el Honorable Congreso de la Nación.
- Desarrollar e implementar mecanismos que favorezcan el establecimiento de vínculos institucionales con actores sociales relacionados con las temáticas de acceso a la información pública y la protección de datos personales.
- Participar activamente en ámbitos de discusión nacional, regional e internacional, congresos, foros y seminarios, vinculados con las áreas de su competencia.

En este marco, las políticas presupuestarias que se pretenden desarrollar en el ejercicio 2023 son las siguientes:

- Legitimar el accionar de la Agencia a partir de un contrato social ciudadano y de la construcción de dispositivos de diálogo que den cuenta del compromiso entre el sector público y la sociedad.
- Desarrollar un sistema de información que permita poner a disposición de cara a la ciudadanía, de forma normalizada, las solicitudes de acceso a la información pública con su respuesta vinculada en un único sitio web, con el fin de dar cumplimiento al artículo 24 inciso i de la Ley N° 27.275, así como generar un repositorio al cual los sujetos obligados puedan remitirse en caso de la reiteración de pedidos sobre un mismo tema.
- Realizar un salto de calidad en términos de transparencia activa y datos abiertos a partir del desarrollo de un sitio web que, además de cumplimentar con lo establecido en el artículo 32 de la Ley N° 27.275, facilite la publicación de información de manera proactiva y el acceso a datos e indicadores sobre las políticas y acciones estatales del sector público nacional que le permitan a la

ciudadanía conocer que hace el Estado, contribuyendo a una transparencia sustantiva de las políticas públicas.

- Afianzar el desarrollo de políticas de producción, sistematización, mantenimiento, publicación, archivo e interoperabilidad de información, poniendo énfasis en mejorar los procesos y las respuestas a la ciudadanía y robusteciendo los registros administrativos en el marco de una política de calidad en la producción de información pública.
- Elaborar guías con criterios para la aplicación de la Ley N° 27.275 en la tramitación de solicitudes de acceso a la información pública.
- Construir una doctrina en materia de acceso a la información pública y generar espacios de intercambio con los sujetos obligados.
- Impulsar la ejecución de un Plan de Fortalecimiento de Capacidades transversalmente en todo el Sector Público Nacional y en las administraciones públicas provinciales, por sector de política o campo de resultado.
- Elaborar criterios comunes para la gestión de la participación ciudadana.
- Centralizar en un sitio web todas las instancias de participación ciudadana de los distintos organismos de la Administración Pública Nacional.
- Registrar a las organizaciones de la sociedad civil que tienen un trabajo de incidencia en políticas públicas y manifiestan interés en abordar las políticas de transparencia.
- Propiciar la construcción de instrumentos para evaluar los planes de gobierno abierto desde el punto de vista del acceso a la información pública, las políticas de transparencia y participación ciudadana.
- Fortalecer el rol de los Responsables de Datos Personales y de Acceso a la Información Pública, promover su jerarquización institucional y brindar herramientas para facilitar su gestión diaria.
- Propender la actualización normativa en materia de protección de datos personales y su armonización con los estándares internacionales, en función de los nuevos desafíos que plantea día a día al Estado la aceleración de manera exponencial de las transformaciones en materia tecnológica.
- Avanzar en la construcción de una cultura de la privacidad mediante capacitaciones, campañas y estrategias de divulgación del derecho de la ciudadanía a la protección de sus datos personales.
- Promover la conformación de mecanismos de consenso para el gobierno de datos e internet desde un enfoque de derechos, incluyendo al sector público, el sector privado, la academia y las organizaciones sociales.
- Elaborar manuales, guías e investigaciones aplicadas en materia de protección de datos personales, gobierno de datos e internet a partir de las mejores prácticas internacionales y regionales en la materia.
- Desarrollar un portal de información sobre protección de datos personales que facilite el acceso a consultas, denuncias e información al ciudadano para el ejercicio de sus derechos.
- Consolidar al Consejo Federal de Transparencia como un espacio de articulación en el que promover una mirada común con las provincias concertando políticas para un Estado Abierto.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	740.592.870
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	740.592.870
		SUBTOTAL	740.592.870
TOTAL			740.592.870

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	735.592.870
11	1	Gastos en personal	646.631.000
11	2	Bienes de consumo	4.039.855
11	3	Servicios no personales	57.827.015
11	4	Bienes de uso	26.005.000
11	5	Transferencias	1.090.000
12		Recursos Propios	5.000.000
12	3	Servicios no personales	5.000.000
TOTAL			740.592.870

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	714.587.870
2120	Gastos de Consumo	713.497.870
2121	Remuneraciones	646.631.000
2122	Bienes y Servicios	66.866.870
2170	Transferencias Corrientes	1.090.000
2173	Al Sector Externo	1.090.000
2200	Gastos de Capital	26.005.000
2210	Inversión Real Directa	26.005.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	23.250.000
2214	Activos Intangibles	2.755.000
TOTAL		740.592.870

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	5.000.000
12	6			Multas	5.000.000
12	6	1		Multas por Infracciones	5.000.000
41				Contribuciones Figurativas	735.592.870
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	709.587.870
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	709.587.870
41	1	1	305	Jefatura de Gabinete de Ministros	709.587.870
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	26.005.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	26.005.000
41	2	1	305	Jefatura de Gabinete de Ministros	26.005.000
TOTAL					740.592.870

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Agencia de Acceso a la Información Pública	740.592.870	34	3.000
TOTAL			740.592.870	34	3.000

PROGRAMA 16
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Servicio Administrativo Financiero
209

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario, la Agencia de Acceso a la Información Pública desarrolla las iniciativas vinculadas a: garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la transparencia activa y la protección de datos personales.

Cabe destacar que la Agencia es la autoridad de aplicación y órgano de control de la Ley N° 27.275 de Acceso a la Información Pública; de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos y de la Ley N° 26.951 que creó el Registro "No Llame".

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Denuncias por Incumplimiento de Registro Nacional "No Llame"	Denuncia	14.500
Atención de Denuncias por Incumplimiento de la Ley N° 25.326 de Protección de Datos	Denuncia	264
Atención de Reclamos por Incumplimiento de Acceso a la Información Pública	Reclamo	535
Capacitación en Acceso a la Información Pública	Capacitación Realizada	10
Capacitación en Protección de Datos Personales	Capacitación Realizada	10
Gestión Registro Nacional "No Llame"	Línea Registrada	100.000
Gestión de Registro de Base de Datos	Base de Datos	2.700
Gestión de Registro de Documentos de Identidad Cuestionados	Documento Registrado	10.000
Promoción de Derechos de Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos Personales	Material Elaborado	10
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia Activa	Verificación Realizada	426
INDICADORES :		
Tasa de Incumplimiento de Acceso a la Información Pública	Porcentaje	6,50

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	740.592.870
0	0	1	11							Tesoro Nacional	735.592.870
0	0	1	11	1						Gastos en personal	646.631.000
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	133.305.165
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	67.929.798
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	67.929.798
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	67.929.798
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	30.510.939
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	30.510.939
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	30.510.939
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	8.203.395
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	8.203.395
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	8.203.395
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	26.661.033
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	26.661.033
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	26.661.033
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	93.275.000
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	86.100.000
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	86.100.000
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	86.100.000
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	7.175.000
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	7.175.000
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	7.175.000
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	1.128.360
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	1.128.360
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.128.360
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.128.360
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	14.282.320
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	14.282.320
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	14.282.320
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	404.640.155
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	269.140.574
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	269.140.574
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	269.140.574
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	8.392.901
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	8.392.901
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	8.392.901
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	23.127.790
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	23.127.790
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	23.127.790
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	75.165.316
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	75.165.316
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	75.165.316

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	28.813.574
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	28.813.574
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	28.813.574
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	4.039.855
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	4.039.855
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	4.039.855
0	0	1	11	3						Servicios no personales	57.827.015
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	4.333.133
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.333.133
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.333.133
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	19.634.509
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	19.634.509
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	19.634.509
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	6.499.701
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	6.499.701
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.499.701
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	8.077.231
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	8.077.231
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.077.231
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	7.637.147
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	7.637.147
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	7.637.147
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	7.582.982
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	7.582.982
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.582.982
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.354.104
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.354.104
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.354.104
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	2.708.208
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.708.208
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.708.208
0	0	1	11	4						Bienes de uso	26.005.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	23.200.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	23.200.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	23.200.000
0	0	1	11	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	50.000
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	50.000
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	2.755.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	2.755.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	2.755.000
0	0	1	11	5						Transferencias	1.090.000
0	0	1	11	5	9					Transferencias al exterior	1.090.000
0	0	1	11	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	1.090.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	1.090.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	1.090.000
0	0	1	12							Recursos Propios	5.000.000
0	0	1	12	3						Servicios no personales	5.000.000
0	0	1	12	3	2					Alquileres y derechos	500.000
0	0	1	12	3	2			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	1	12	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	2.000.000
0	0	1	12	3	3			21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	1	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	1	12	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.000.000
0	0	1	12	3	5			21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	1	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	1	12	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.500.000
0	0	1	12	3	8			21		Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	1	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.500.000
TOTAL											740.592.870

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	1.090.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.090.000
0	0	1	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	1.090.000
0	0	1	1	3	11						Tesoro Nacional	1.090.000
0	0	1	1	3	11	5					Transferencias	1.090.000
0	0	1	1	3	11	5	9				Transferencias al exterior	1.090.000
0	0	1	1	3	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	1.090.000
0	0	1	1	3	11	5	9	2	1903		Centro Latinoamericano para el Desarrollo - CLAD	1.090.000
0	0	1	1	3	11	5	9	2	1903	99	No Clasificado	1.090.000
TOTAL											1.090.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Agencia de Acceso a la Información Pública	740.592.870	34	3.000
TOTAL:			740.592.870	34	3.000

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Director de la Agencia de acceso a la Información Pública	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	7	0
B	22	0
C	1	0
D	2	0
Subtotal Escalafón	32	0
Planta Temporaria		
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Anuales	0	3.000
Subtotal Escalafón	0	3.000
TOTAL DEL PROGRAMA 16	34	3.000